

Novena.—Examen de los anteproyectos.—El Jurado examinará los anteproyectos presentados oportunamente, enumerando los que declare admitidos o desechados, con expresión de las razones específicas y separadamente para cada uno de los trabajos.

El Jurado, al examinar para su admisión los trabajos presentados, podrá no admitirlos cuando por su falta de calidad no se estimen merecedores de ello.

Las actas de admisión definitivas serán firmadas por todos los miembros del Jurado.

Décima.—Fallo.—Dentro de un plazo que no excederá de un mes, contado a partir de la fecha del acta de admisión definitiva, el Jurado emitirá su fallo, señalando los premios a los trabajos merecedores de ello. El fallo contendrá el dictamen razonado y separado de cada miembro del Jurado.

El Jurado celebrará sus sesiones en las Casas Consistoriales de esta ciudad. El fallo será preceptivo para la Corporación municipal.

Se levantarán y harán públicas con el fallo las actas de cada deliberación, celebrándose una exposición de los trabajos admitidos al concurso.

El anteproyecto premiado en primer lugar pasará a ser de plena propiedad del Ayuntamiento, que quedará en libertad para desarrollarlo, total o parcialmente, bien mediante encargo del proyecto al propio concursante premiado, bien por encargo directo a los técnicos afectos al servicio municipal o a otro personal, debiendo en estos últimos casos incluirse en el premio la indemnización que señala la base séptima.

En todo caso, la dirección de las obras correrá a cargo de la Oficina Municipal de Arquitectura, sin perjuicio de la colaboración del Arquitecto que haya obtenido el primer premio, si se le ha encomendado la redacción del proyecto.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de octubre de 1961.—El Secretario general.—Visto bueno: El Alcalde.—4.250.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Tolosa referente a la subasta para la ejecución de las obras de construcción de tres edificios escolares en los barrios de Aldaba, Bedayo y Urquiza, de esta villa.**

El «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» del día 13 de octubre de 1961 publica el anuncio de subasta para la ejecución de las obras de construcción de tres edificios escolares en los barrios de Aldaba, Bedayo y Urquiza, de esta villa, al precio tipo de setecientas veintiuna mil ciento ochenta y una pesetas con diez céntimos.

Lo que se hace público por medio del «Boletín Oficial del Estado» a los efectos reglamentarios.

Tolosa, 18 de octubre de 1961.—El Alcalde accidental, Nicasio Amiano.—4.276.

**RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Camino Insular de La Laguna a La Mesa Mota».**

Tipo: 1.708.552,27 pesetas.

Duración del contrato: Se comenzarán las obras dentro de los veinte días siguientes a la adjudicación y terminarán en dieciocho meses, a partir del replanteo de las obras.

Oficina donde están los proyectos: Secretaría, Negociado Fomento.

Garantía provisional: 34.171,05 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Don ....., natural de ....., provincia de ....., vecino de ....., domiciliado en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» fecha .... para la adjudicación del concurso-subasta de las obras de camino insular de La Laguna a La Mesa Mota, se compromete a ejecutar dichas obras, con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.  
(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las quince a las dieciocho horas, en la Secretaría, Negociado Fomento.

Apertura de pliegos: Los pliegos, el día siguiente al vencimiento del plazo, a las dieciséis horas.

Existe crédito en el presupuesto ordinario de 1962 y siguientes

para esta atención y no se requieren autorizaciones especiales para tal obra, condicionándose su ejecución a la aprobación de tal presupuesto.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de septiembre de 1961.—El Secretario, José V. López de Vergara.—Visto bueno: El Presidente, J. Ravina.—4.249.

**RESOLUCIONES del Cabildo Insular de Tenerife por las que se anuncian concursos-subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

Se saca a concurso-subasta la siguiente obra:

«Reparación del firme con riego asfáltico del camino insular de la playa de Las Galletas a Aldea (trozo último)».

Tipo: 1.288.670,02 pesetas.

Duración del contrato: Se comenzarán las obras dentro de los veinte días siguientes a la adjudicación y terminarán en once meses, a partir del replanteo de las obras.

Oficina donde están los proyectos: Secretaría, Negociado Fomento.

Garantía provisional: 25.733,40 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Don ....., natural de ....., provincia de ....., vecino de ....., domiciliado en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» fecha .... para la adjudicación del concurso-subasta de las obras de ....., se compromete a ejecutar dichas obras, con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.  
(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las quince a las dieciocho horas, en la Secretaría, Negociado Fomento.

Apertura de pliegos: El pliego «Referencias», el día siguiente al vencimiento del plazo, a las dieciséis horas. El pliego «Oferta económica», en la fecha que se anuncie en el «Boletín Oficial» de la provincia y antes de los veinte días hábiles siguientes a la apertura del primer pliego.

Existe crédito en el presupuesto extraordinario A) 1961 para esta atención y no se requieren autorizaciones especiales para tal obra.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de octubre de 1961.—El Secretario, José V. López de Vergara.—Visto bueno: El Presidente, J. Ravina.—4.253.

Se saca a concurso-subasta la siguiente obra:

«Reparación del firme con riego asfáltico del camino insular de Arguayo a Chío».

Tipo: 1.244.022,85 pesetas.

Duración del contrato: Se comenzarán las obras dentro de los veinte días siguientes a la adjudicación y terminarán en once meses, a partir del replanteo de las obras.

Oficina donde están los proyectos: Secretaría, Negociado Fomento.

Garantía provisional: 24.880,45 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Don ....., natural de ....., provincia de ....., vecino de ....., domiciliado en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» fecha .... para la adjudicación del concurso-subasta de las obras de ....., se compromete a ejecutar dichas obras, con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.  
(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las quince a las dieciocho horas, en la Secretaría, Negociado Fomento.

Apertura de pliegos: El pliego «Referencias», el día siguiente al vencimiento del plazo, a las dieciséis horas. El pliego «Oferta económica», en la fecha que se anuncie en el «Boletín Oficial» de la provincia y antes de los veinte días hábiles siguientes a la apertura del primer pliego.